

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-12654-20230522131141.pdf		1	2 - 2
3	PROP. TRANSF. CREDITO.pdf	16267847_20230522_131143.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	16272291_20230522_131143.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	16272944_20230522_131143.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO..pdf	16326501_20230522_131143.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/12654

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 22-05-2023 13:11:43)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PAVIMENTACION ZONA TERRIZA EN PATIO ESCOLAR CEIP VICENTE ALEIXANDRE. PLAN CORDOBA 15

Resguardo del documento: PROP. TRANSF. CREDITO.pdf

SHA256: 4AC7ED01C631B925B132B8EF2A00CCAC56FC50DA68BE7F9A4A48D12732E7C77D

CSV: FC6B1B7CB84C824868D7 Fecha de insercion : 12-05-2023 12:20:17

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: D68148D9A4DFBB2439DC43EB283CBEBBA728C9A580974F6D1E797F332A9F0579A

CSV: E720ECD1FCB966A6ACAB Fecha de insercion : 16-05-2023 13:31:47

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: EC67FF93CB86BAC0189E9F821244A1730880750ADE5010740A1576E671C075BF

CSV: F94C0C67444429C1592B Fecha de insercion : 19-05-2023 08:17:24

Resguardo del documento: DECRETO..pdf

SHA256: DE416B686DF02EDB1F86E721EB68CC1F9A6826B6F91352748FC7EF957616BAB8

CSV: 820D9D713B4DD489F486 Fecha de insercion : 19-05-2023 08:24:44



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DE AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
15 323 21200 Conserv. Colegios	1666,70 €	19 323 63210 ACT. EN COLEGIOS	1666,70 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC6B 1B7C B84C 8248 68D7



FC6B1B7CB84C824868D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 16-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 23/2023 GEX 12654/2023
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PAVIMENTACION ZONA TERRIZA EN PATIO ESCOLAR CEIP VICENTE
ALEIXANDRE. PLAN CORDOBA 15

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E720 ECD1 FCB9 66A6 ACAB



E720ECD1FCB966A6ACAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 23/2023 GEX 12654/2023
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PAVIMENTACION ZONA TERRIZA EN PATIO ESCOLAR CEIP VICENTE
ALEIXANDRE. PLAN CORDOBA 15

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Se trata de habilitar crédito en una aplicación de inversiones en colegios, materia en la que se carece de competencia al ser un gasto propio de la Comunidad Autónoma, limitándose la competencia del Ayuntamiento en materia de educación a actuaciones de conservación, mantenimiento y vigilancia al amparo del artículo 25.2.n de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F94C 0C67 4444 29C1 592B



F94C0C67444429C1592B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



F94C 0C67 4444 29C1 592B

F94C0C67444429C1592B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 23/2023
GEX 12654-2023
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PAVIMENTACION ZONA TERRIZA EN
PATIO ESCOLAR CEIP VICENTE ALEIXANDRE. PLAN CORDOBA 15

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 23/2023(GEX 12654-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
15-323-21200 CONSERVACION COLEGIOS..... 1.666,70 €	19-323-63210 ACTIVIDADES COLEGIOS 1.666,70 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

820D 9D71 3B4D D489 F486



820D9D713B4DD489F486

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19-05-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 22-05-2023